



Iquitos, 25 de agosto de 2022

Señor

Aníbal Torres Vásquez

Presidente del Consejo de Ministros

Presente.-

Asunto: Federaciones indígenas ACODECOSPAT, FEDIQUEP, OPIKAFPE y FECONACOR y sus 92 comunidades comunican decisión de paro indefinido en las cuencas Pastaza, Tigre, Corrientes, Marañón, Chambira y Patoyacu por graves incumplimientos de compromisos del gobierno peruano y sus ministerios.

Le saludan Aurelio Chino Dahua presidente de FEDIQUEP que representa a 18 comunidades quechua del Pastaza, Federico Díaz Sandi, presidente de FECONACOR que representa a 9 comunidades achuaras del Corrientes, Emerson Sandi Tapuy presidente de OPIKAFPE que representa a 5 comunidades kichwas del Tigre, y Alfonso López Tejada presidente de ACODECOSPAT que representa a 60 comunidades kukama kukamiria y urarinas del Marañón y Chambira. Nosotros conformamos la plataforma indígena de Loreto PUINAMUDT.

Señor Ministro, haciendo uso de nuestro legítimo derecho constitucional a la protesta, comunicamos **a todo el gabinete ministerial la decisión de nuestras comunidades base de realizar protestas pacíficas dentro de nuestros territorios por el reiterado retraso en el cumplimiento de obligaciones que tiene el gobierno peruano con nuestros pueblos desde el año 2014, incumplimientos que están afectando nuestros derechos más básicos** como el de acceder a la protección de nuestra salud, acceder a agua limpia de metales pesados e hidrocarburos, acceder a educación intercultural, a la titulación integral de nuestros territorios, a que se reconozca nuestro derecho a la servidumbre petrolera, derecho a la seguridad alimentaria, a la recuperación de nuestros territorios contaminados, a la protección de nuestra cultura, a tener un futuro para nuestras poblaciones y territorios; derechos que nos ha negado la contaminación petrolera acumulada por 50 años, la deficiente fiscalización gubernamental y sus negligencias.

El 22 de agosto del presente anunciamos públicamente, en medios de prensa y en un pronunciamiento, el inicio de las acciones en territorios y el plazo de 45 días que notificamos al gobierno para empezar a atender sus obligaciones. Ese mismo día, en la comunidad kukama San José de Saramuro, se dio la primera acción de varias que se sucederán en cada territorio. En el transcurso del plazo establecido, en cada una de las cuencas, realizaremos asambleas donde evaluaremos los avances de los ministerios en el cumplimiento de sus obligaciones, y en función a eso, tomaremos decisiones. En caso no sean atendidos en ese plazo, iniciaremos el paro indefinido por la defensa de nuestras vidas.

EL GOBIERNO TIENE UN MÁXIMO DE 45 DÍAS PARA RESPONDER A LOS ACUERDOS INCUMPLIDOS ESTABLECIDOS EN EL ACTA DE ACUERDOS DE CONSULTA PREVIA DEL LOTE 192 Y EN LAS ACTAS DE LA COMISIÓN MULTISECTORIAL DE LAS CUATRO CUENCAS:

1. Aprobar el Plan de Salud Intercultural que vigila la exposición a metales pesados y prevalentes 2023-2027 y su presupuesto exclusivo, acordado con las federaciones.
2. Transferir los fondos para la construcción de los hospitales de Nuevo Andoas y Doce de Octubre y su módulo temporal 1-3; culminar la implementación de los establecimientos de salud de las comunidades del DU 040-2021.



3. Oficializar con RM las mesas multisectoriales de agua y saneamiento, infraestructura de salud, educación intercultural, titulación y servidumbre, instaladas en junio de 2022.
4. Implementar los planes de rehabilitación de los 32 sitios impactados priorizados en el marco de la Ley 30321, que esperan iniciar desde 2018. Incorporar en el presupuesto público 2023 un nuevo fondo de 100 millones de soles para continuar la remediación de sitios contaminados en los lotes 192 y 8.
5. Implementar los acuerdos ya vencidos desde septiembre de 2021, del Acta de Consulta Previa del Lote 192.
6. Programa de reuniones preparatorias de la Consulta Previa del Lote 8 en comunidades, bloqueadas por MINEM desde mayo de 2022.
7. Atender de inmediato demandas de la comunidad kukama San José de Saramuro: (i) recategorizar e implementar su establecimiento de salud nivel I.3., asimismo, garantizar contratos del personal de salud y equipamiento; (ii) construir Colegio de la comunidad; (iii) Que el Estado facilite el pago de servidumbre y compensaciones que adeuda Petroperú y Pluspetrol paguen a la comunidad la servidumbre por uso de sus territorios y las compensaciones que adeudan desde hace muchos años; (iv) cumplimiento de acuerdos suscritos en 2016; (v) que el Ministerio de Energía y Minas cese en sus intentos, por medio de la Dirección de Electrificación Rural, de implementar un proyecto de electrificación que la comunidad ha rechazado.
8. Que PERÚPETRO cumpla con su compromiso, asumido en abril de 2021 durante el diálogo de Consulta del Lote 192, de reparar y dar mantenimiento a la carretera del lote 192 para atención de emergencias de salud de comunidades achuares, quechua y kichwa.
9. El ingreso de una comisión de alto nivel, liderada por el Primer Ministro de Estado, a nuestros territorios para responder estas demandas con avances concretos, fechas de acciones inmediatas y presupuestos

Nosotros hemos buscado permanentemente el diálogo con su sector y todo el gabinete desde años atrás, pero hemos sido ignorados; ahora, protestaremos pacíficamente por la defensa de la vida y nuestros derechos colectivos contra el desinterés del gobierno y de su voluntad de continuar extrayendo el petróleo de nuestros territorios aún a costa de nuestro futuro como pueblos indígenas.

NUESTRAS FEDERACIONES APOSTAMOS POR LA VIDA, POR LA DIGNIDAD, POR NUESTRA AUTONOMÍA, POR EL DIÁLOGO. LO DEMOSTRAMOS SIEMPRE, CON TRANSPARENCIA, SIN TRAMPAS, RESPETANDO LAS LEYES; PERO NO PERMITIREMOS QUE EL GOBIERNO NEGOCIE CON NUESTRAS VIDAS Y TERRITORIOS, ENTREGÁNDONOS AL MEJOR POSTOR COMO SI NO FUÉSEMOS HUMANOS, COMO SI FUÉSEMOS INVISIBLES.


EMERSON SANDI TAPUY
Presidente - OPIKAFPE


ALPORCO LÓPEZ TRUJILLO
Presidente
ACODECOSPAT


AURELIO GHINO DAHUA
POTE: FEDIQUPE
DNI: 05364536


FEDERICO DIAZ SANDI
PRESIDENTE DE FECONACOR
DNI 40550093



PRONUNCIAMIENTO

INICIA LA MOVILIZACIÓN PERMANENTE DE NUESTROS PUEBLOS CONTRA LA POSTERGACIÓN DE LA AGENDA INDÍGENA POR PARTE DEL GOBIERNO

Las organizaciones indígenas ACODECOSPAT, FEDIQUEP, OPIKAFPE y FECONACOR nos pronunciamos ante la paralización que el actual gobierno somete a la implementación de la agenda que el Estado mantiene con nuestras comunidades afectadas por la contaminación petrolera en el norte de Loreto. **La postergación e incumplimiento de nuestra agenda representa una sistemática vulneración de derechos humanos y colectivos así como la perpetuación del daño petrolero en las comunidades de las cuencas de los ríos Marañón, Chambira, Corrientes, Tigre y Pastaza.** El Estado debe implementar con urgencia esta agenda y reparar mínimamente los crímenes ambientales cometidos los últimos 50 años por la actividad petrolera en nuestros territorios.

Nuestras comunidades cargan con las consecuencias del desinterés del Ejecutivo. Por ejemplo, en las comunidades urarinas La Petrolera, Santa Teresa, Nueva Alianza y Nueva Reforma, las cuales han sido impactadas recientemente por un derrame en el Lote 8 por la empresa Pluspetrol reportado a inicios de junio. Han sido incansable la insistencia de las comunidades y la federación ACODECOSPAT exigiendo atención desde el inicio, sin embargo, la intervención débil del Estado ha generado que la empresa petrolera Pluspetrol abandone el territorio afectado sin terminar de remediar y sin dotar de agua apta para consumo humano a la comunidad, tal como lo exige la norma.

Algo similar ocurre en la comunidad kukama San José de Saramuro, la cual sufre el abandono histórico del Estado y, cuando se propone hacer algo, el Estado interviene de forma impertinente y provocadora, como lo hace actualmente el Ministerio de Energía y Minas. El Estado tiene una agenda pendiente con puntos como: (1) Remediación ambiental de los sitios contaminados; (2) Pago de servidumbre y compensaciones a la comunidad afectada por los derrames petroleros; (3) Recategorización y construcción del puesto de salud; (4) Construcción de la escuela de la comunidad. Ninguno de estos tiene hasta el momento avance de cumplimiento. Pero además, San José de Saramuro está siendo objeto de un flagrante atropello por parte de la Dirección de Electrificación Rural del MINEM al imponerles un supuesto proyecto que ha sido rechazado por la comunidad por insuficiente y por no adecuarse a sus necesidades.

Estos son solo dos ejemplos de decenas de casos de postergación y ninguneo del actual gobierno, hechos que perjudican la vida concreta de nuestras comunidades. A ello podemos agregar la no aprobación ni seguridad presupuestal para el año 2023 del Plan de Salud Intercultural de las cuencas del Pastaza, Corrientes, Tigre, Marañón y Chambira, que beneficiaría a más de 500 comunidades indígenas de distritos donde se realizan actividad petrolera. Además, podríamos agregar que el actual gobierno tampoco pretende otorgar más presupuesto para la remediación ambiental de las zonas contaminadas en los Lote 192 y Lote 8, esto ha sido comunicado sin dar mayor justificación.



Frente a esos hechos que son solo ejemplos de problemas similares en otras más de 100 comunidades que representamos, señalamos:

- Siendo la comunidad San José de Saramuro base de ACODECOSPAT, como otras 60 comunidades kukamas y urarinas, **se dará inicio a una movilización pacífica y un bloqueo del río Marañón por 24 horas este lunes 22 de agosto, en uso legítimo de su derecho a la protesta en su territorio ancestral, reclamando la atención de la agenda de las federaciones ACODECOSPAT, FEDIQUEP, FECONACOR y OPIKAFPE y la mantiene la comunidad con el Estado peruano.**
- Respal damos la movilización pacífica de la comunidad San José de Saramuro, en el río Marañón. Asimismo, **damos un plazo de 45 días para que el Estado reactive con nuestras federaciones reuniones de alto nivel en comunidades y medidas inmediatas para atender la agenda que tenemos pendiente. De no cumplirse en este plazo lo exigido, nuestras comunidades evaluarán y decidirán en asambleas tomar medidas más efectivas para lograr al fin un cambio en el comportamiento del Estado.** Es necesario precisar que para reactivar el diálogo se debe generar una reunión con el Primer Ministro en territorio de las comunidades.
- Rechazamos la intervención que pretende hacer el Ministerio de Energía y Minas, mediante su Dirección de Electrificación, ya que la comunidad ha rechazado la implementación de proyectos que son una estafa frente al servicio que requiere la comunidad.
- **Anunciamos que no se permitirá el ingreso de una nueva empresa petrolera en el Lote 192 hasta que no inicie o haya avances concretos en la implementación de acuerdos suscritos con nuestras comunidades en el Acta de Acuerdos de Consulta Previa.**
- En la agenda que se debe desarrollar entre nuestras federaciones y comunidades y el Estado son: Aprobación de la RM y presupuesto para el Plan de Salud Intercultural por 5 años; transferencia de 100 millones de soles durante el periodo fiscal 2023 en el marco de la Ley 30321 para remediación ambiental; formular, ejecutar e implementar el proyecto de para una Universidad Intercultural en Datem del Marañón y Nauta; solución de problemas e implementación de los proyectos de Establecimientos de Salud en las Cuatro Cuencas; cumplimiento en el más breve plazo de la sesión del Grupo de Trabajo Multisectorial de las Cuatro Cuencas en la comunidad 12 de Octubre de la cuenca del Tigre, con presencia del Primer Ministro y otros ministros de sectores involucrados en el Grupo de Trabajo.

¡Nosotros defendemos la vida y nuestros derechos, no buscamos un negocio!

¡Por el respeto y la dignidad de la lucha indígena!

Loreto, 21 de agosto del 2022